

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El despacho toma nota que el auxiliar de la justicia designado en el cargo de curador ad litem de la demandada MARIA EDILMA ROBLES MAROQUIN aceptó el cargo, en consecuencia, por secretaría remítasele mediante correo electrónico, copia en formato PDF del presente expediente para su conocimiento, y una vez cumplido lo anterior, contabilícele el término con el que cuenta para contestar la presente demanda.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 83

De hoy 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3300d9d1ccfe5fcac759939bb0d5c9129d81ddc86308ac013eae05b9adf6d979**
Documento generado en 16/09/2020 06:31:59 p.m.